

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-032/25

Corresponde al Expe. N° 0930/25

BAHIA BLANCA, 05 de marzo de 2025

VISTO:

Que la asignatura "Resolución de Problemas y Algoritmos" se dicta en el presente cuatrimestre para alumnos de 1º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

CONSIDERANDO:

Que el número de alumnos en condiciones de cursar dicha asignatura requiere la implementación de tres cursos;

Que es indispensable contar con un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de la citada materia;

Que se consultó a la Dra. Ana Lucía Nicolini, la cual accedió a desempeñarse como Asistente de la asignatura "Resolución de Problemas y Algoritmos" en el presente cuatrimestre;

Que la mencionada docente reviste un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y dos cargos de Asistente, uno con dedicación simple y otro con dedicación semiexclusiva en esta Unidad Académica y ha dado su anuencia en incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-979/24 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas decentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el primer cuatrimestre del año 2025;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2025, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la **Doctora Ana Lucía NICOLINI** (**Leg. 13257**) para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "**Resolución de Problemas y Algoritmos**" (**Cód. 5793**), desde el 31 de marzo y hasta el 31 de julio de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC-032/25

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-979/24.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas los fines que corresponda; gírese al Consejo Superior para su tratamiento; tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, archívese------